

# NUEVA MODALIDAD PARA BAJAS DE USUARIOS COORPORATIVOS



SE PODRÁ REALIZAR LA BAJA DE UNO O MÁS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, ASÍ COMO LA DEL INTEGRANTE "TITULAR".



SI LA SOLICITUD SE REALIZA DEL DÍA 1 AL 10 DEL MES, LA BAJA SE REALIZA EN EL MES EN CURSO. LUEGO DEL DÍA 10, TENDRÁ VIGENCIA AL MES SIGUIENTE.

**\*** Es **OBLIGATORIO** que los Afiliados solicitantes envíen el pedido a la Cooperativa Río de La Plata, y una vez transcurridas 48 hs. de la solicitud, se comuniquen nuevamente con la Cooperativa, para solicitar el numero de tramite de baja otorgado por SMG..

 **BAJA PARCIAL** → **Corresponde a uno o varios integrantes del grupo familiar.** Deberá designar la vigencia y el motivo de baja, para luego tildar aquel que corresponda y terminar de completar los datos.

 **BAJA TOTAL** → **Corresponde al grupo familiar completo.** Al completar la vigencia y el motivo y tildar al titular, automáticamente se incluirá a todo el grupo familiar activo.

ESTAMOS DISPONIBLES PARA ATENDERLOS DE 9 A 17 hs.



 **(221) 579 - 6881** Tel: **(0221) 482 4227**

[www.coopriodelaplata.com.ar](http://www.coopriodelaplata.com.ar)